

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

DON FERNANDO DELGADO AYÉN.

**CONCEJALES:**

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.

DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.

DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.

DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

DON JORGE JESUS MORENO CACERES.

**SECRETARIA:**

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,30 horas del día 18 de noviembre de 2015, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como secretaria Doña Pilar Vidal Sánchez Palencia.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 11 de noviembre de 2015.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde, proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.**

**2.1. SOLICITUD DE DOÑA GLADYS LOZA AQUINO.**

Vista la solicitud presentada por Doña Gladys Loza Aquino, de Licencia de Obra para realizar obras de "Sustitución de carpintería exterior y revestimiento de fachada" en el inmueble sito en calle Federico García Lorca nº 53, esquina calle Gran Capitán, consistentes según declaración del promotor en la sustitución de 5 ventanas y el picado y aplicación de nuevo revestimiento de mortero monocapa en fachada, afectando a una superficie aprox. de 45,00 m<sup>2</sup>

Visto que el inmueble se corresponde con la parcela catastral nº 7574120VG0177D0001PK, su construcción data de 1960 según catastro, y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder Licencia de Obra para "Sustitución de carpintería exterior y revestimiento de fachada", a D<sup>ª</sup>. Gladys Loza Aquino, en calle Federico García Lorca nº 53, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.



**Segundo:** Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 29,63 € y del ICIO por importe de 39,50 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

**Tercero:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

**3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-**

**3.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.**

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

**Primero.** Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	18/11/2015	2015 22100	4.551,88	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L.	FACTURACION ENERGIA ELECTRICA JULIO 2015
ADO	18/11/2015	2015 22100	5.476,75	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L.	FACTURACION ENERGIA ELECTRICA AGOSTO 2015
ADO	18/11/2015	2015 22100	3.743,67	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L.	FACTURACION ENERGIA ELECTRICA SEPTIEMBRE 2015
ADO	18/11/2015	2015 22100	5.742,49	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L.	FACTURACION ENERGIA ELECTRICA OCTUBRE 2015
ADO	18/11/2015	2015 22100	19.077,97	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	FACTURACION ENERGIA ELECTRICA AGOSTO 2015
ADO	18/11/2015	2015 22100	8.208,21	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	FACTURACION ENERGIA ELECTRICA SEPTIEMBRE 2015
ADO	18/11/2015	2015 241 60902	2.545,84	B19511955	ARJISUR S.L.	FACTURA Nº 50 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	18/11/2015	2015 241 60902	1.905,75	B19511955	ARJISUR S.L.	FACTURA Nº 54 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	18/11/2015	2015 241 60902	1.853,12	B18923540	ARTE EN VERDE PAISAJISMO S.L.	FACTURA Nº 78 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015



ADO	18/11/2015	2015 241 60902	7.371,08	B33660440	SANIPLAST SL.	FACTURA Nº 29500893 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	18/11/2015	2015 151 22103	1.785,60	24295833J	GORDO CARDENAS RAFAEL	FACTURA Nº 441 SUMINISTRO GASOLEO PARA VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	18/11/2015	2015 151 22103	1.780,20	24295833J	GORDO CARDENAS RAFAEL	FACTURA Nº 651 SUMINISTRO GASOLEO PARA VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	18/11/2015	2015 241 60902	302,50	B92468172	OLUZ S.L.	FACTURA Nº 22 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	18/11/2015	2015 241 60902	4.467,32	B19511955	ARJISUR S.L.	FACTURA Nº 68 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	18/11/2015	2015 241 60902	7.961,80	B19511955	ARJISUR S.L.	FACTURA Nº 69 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	18/11/2015	2015 151 22706	3.176,25	B72186125	BIORITMO S.L.	FACTURA Nº 1290318 ADENDA AMBIENTAL Y SEGUIMIENTO INNOVACION Nº 2 AL PGOU-AP DE LAS NN.SS.
ADO	18/11/2015	2015 151 21400	146,10	B18067363	MORENO LARA S.L.	FACTURA Nº 191.935 SUMINISTRO DE RECAMBIOS PARA MANTENIMIENTO VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	18/11/2015	2015 241 60902	2.884,93	B18608190	ALVASER HUETOR TAJAR S.L.	FACTURAS Nº 440 A 442 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	18/11/2015	2015 241 60902	5.927,23	B18608190	ALVASER HUETOR TAJAR S.L.	FACTURA Nº 443 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	18/11/2015	2015 241 60902	2.967,27	B18608190	ALVASER HUETOR TAJAR S.L.	FACTURA Nº 444 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	18/11/2015	2015 241 60902	32,28	B18608190	ALVASER HUETOR TAJAR S.L.	FACTURA Nº 446 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	18/11/2015	2015 241 60902	288,09	B18608190	ALVASER HUETOR TAJAR S.L.	FACTURA Nº 447 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	18/11/2015	2015 241 60902	1.455,42	B18608190	ALVASER HUETOR TAJAR S.L.	FACTURA Nº 492 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	18/11/2015	2015 920 23120	18,84	44269065E	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA TERESA	GASTOS DESPLAZAMIENTO A GRANADA (CATASTRO) DIA 06-11-2015
ADO	18/11/2015	2015 920 23120	20,14	44269065E	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA TERESA	GASTOS DESPLAZAMIENTO A GRANADA (CATASTRO) DIA 17-11-2015
O	18/11/2015	2015 920 20200	623,78	74583633S	PEREZ TRUJILLO ANA	FACTURA Nº 11/2015 ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE C/ ANCHA 77 MES NOVIEMBRE AÑO 2015

**Segundo.** Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

**Tercero.** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

### **3.2. DEVOLUCIÓN DE EXCESO DE INGRESO RELATIVO A LA CUARTA CUOTA Y LIQUIDACIÓN DEFINITA DE LA UE-III. A DOÑA LUCINDA GÁMIZ GÁMIZ**

Vista la solicitud efectuada por parte de Dña. Lucinda Gámiz Gámiz, en la cual se requiere la devolución por importe de 560,73€, debido al ingreso por error de la cuantía anteriormente mencionada, en virtud del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-3 de las NN.SS de Huétor Tájar.

Visto que con fecha 1 de Diciembre de 2013, se aprueba por resolución de la Alcaldía la cuarta cuota y definitiva relativa al desarrollo o ejecución de la Unidad de Ejecución nº3 de la Revisión de las NNSS de Huétor Tajar, notificándose la cuota anteriormente mencionada y el debe y haber de cada propietario con fecha 6 de Julio de 2015.

Visto que en dicha notificación se expresa como cuarta cuota la cantidad de 1.021,62 euros y en pendiente de pago 460,89 euros. Por tanto, lo anteriormente expuesto explica que tenía un haber de 560,73 euros y como consecuencia un debe final de 460,89 euros.

Visto que Dña. Lucinda Gámiz Gámiz ingresa el 17/07/2015, según el justificante adjunto, 1.021,62 euros, teniendo como se demuestra en la notificación adjunta pendiente de pago 460,89€.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Técnico Municipal del Ayuntamiento de Huétor Tájar, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero.** Proceder a la devolución de 560,73 euros, a Dña. Lucinda Gámiz Gámiz, debido al ingreso por error de la cuantía anteriormente mencionada, en virtud del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-3 de las NN.SS de Huétor Tájar.

**Segundo.** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

### **3.4. ANULACION VADOS PERIODO 2015**

Vistos los recibos emitidos por el Servicio Provincial Tributario de la Diputación de Granada, para el cobro de VADOS, correspondiente al ejercicio 2015.

<b>Nº</b>	<b>DNI</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DIRECCION VADO</b>
30/00	23406923F	CANTON FUENTES JOSE	CRUZ, 10
27/12	44270323S	AGUILERA ORTIZ SANDRA	HUELVA, 6 1
15/96	24161261Z	JIMENEZ MARTIN FRANCISCO	SAN SEBASTIAN, 20
19/97	23480723T	TORO LOPEZ JOSE	TABLATE, 8
46/06	74638508N	ORTEGA HENESTROSA MARIA FRANCISCA	ANGEL GANIVET, 32
36/06	23557013E	GAMIZ RUIZ MUELA JOSE	COLON, 37
08/10	23519841H	MARAÑON COCA MIGUEL	NOBLES, 24
76/07	H18748467	COMUN. PROPIETARIOS SOCRATES, 14	SAN FELIPE
16/01	23603455G	CAMPAÑA MONTES MARIA	TABLATE

Así mismo, se ha detectado un error material en el recibo del año 2014, de un vado con nº de expediente 31/00 y dirección en Calle Ramón y Cajal, emitido por esa entidad, correspondiente a Doña Encarnación Gálvez Sanjuán, con DNI 24126997C.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Departamento de Intervención municipal, en relación a los recibos emitidos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero.** Anular los mencionados recibos del ejercicio 2015, en el cuadro adjunto, así como el mencionado recibo del año 2014, de Doña Encarnación Gálvez Sanjuán, habiendo detectado un error al envío de ficheros al Servicio Provincial Tributario, según comprobaciones realizadas por el Departamento de Tesorería-Intervención Municipal.

**Segundo.** Dar cuenta a la Intervención de Fondos Municipal, así como al Servicio Provincial Tributario de la Diputación Provincial de presente acuerdo a los efectos oportunos.

#### **4.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE TRAFICO.-**

##### **4.1. SOLICITUD DE DON JOSE ROBLES GALVEZ.**

Vista la instancia presentada por Don José Robles Gálvez, con DNI 23481737W, en la que expone que su esposa tiene una discapacidad que le obliga a desplazarse en silla de ruedas, por lo que solicita permiso para rebajar el bordillo del acerado en calle Nobles nº 27, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.** No autorizar el rebaje el bordillo de la acera, según las indicaciones técnicas, así como pintar una línea amarilla en un metro de este, para prohibir el aparcamiento y así facilitar las maniobras de la mencionada silla.

**Segundo.** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

##### **4.2. SOLICITUD DE DON ANTONIO GÓMEZ GÁMIZ.**

Vista la instancia presentada por Don Antonio Gómez Gámiz, con DNI 52520774K, en la que solicita la baja de un vado permanente concedido para la cochera del edificio sito en la Calle Américo Castro nº 46, de esta localidad, con nº de expediente 53/06.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.** Conceder a Don Antonio Gómez Gámiz, previa liquidación de los recibos anteriores y la devolución de la placa correspondiente al Ayuntamiento de Huétor Tájar, la baja del vado permanente nº 53/06, concedido para la cochera del edificio sito en la Calle Américo Castro nº 46, de esta localidad

**Segundo.** Dar cuenta a la Tesorería Municipal para la ejecución de este acuerdo

#### **4.3. SOLICITUD DE DOÑA ENCARNACIÓN GRACIA FUENTES.**

Vista la instancia presentada por Doña Encarnación Gracia Fuentes, con DNI 74632483J, en la que solicita la baja de un vado permanente concedido para la cochera del edificio sito en la Calle Ángel Ganivet, nº 3 de esta localidad, con nº de expediente 08/00.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.** Conceder a Doña Encarnación Gracia Fuentes, previa liquidación de los recibos anteriores y la devolución de la placa correspondiente al Ayuntamiento de Huétor Tájar, la baja del vado permanente nº 08/00, concedido para la cochera del edificio sito en la Calle Ángel Ganivet, nº 3 de esta localidad

**Segundo.** Dar cuenta a la Tesorería Municipal para la ejecución de este acuerdo

#### **4.4. SOLICITUD DE DON FRANCISCO MORON ALBA.**

Vista la instancia presentada por Don Francisco Morón Alba, con DNI 24259697X, en la que solicita la baja de un vado permanente concedido para la cochera del edificio sito en la Calle Sevilla 29, de esta localidad, con nº de expediente 26/03.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.** Conceder a Don Francisco Morón Alba, previa liquidación de los recibos anteriores y la devolución de la placa correspondiente al Ayuntamiento de Huétor Tájar, la baja del vado permanente nº 26/03, concedido para la cochera del edificio sito en la Calle Sevilla 29, de esta localidad.

**Segundo.** Dar cuenta a la Tesorería Municipal para la ejecución de este acuerdo

#### **4.5. SOLICITUD DE DE DOÑA CARMEN SANCHEZ GONZALEZ.**

Vista la instancia presentada por Doña Carmen Sánchez González, con DNI 44265391M, en la que solicita la baja de un vado permanente concedido para la cochera del edificio sito en la Calle Sevilla 29, de esta localidad, con nº de expediente 54/05.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.** Conceder a Doña Carmen Sánchez González, previa liquidación de los recibos anteriores y la devolución de la placa correspondiente al Ayuntamiento de Huétor Tájar, la baja del vado permanente nº 54/05, concedido para la cochera del edificio sito en la Calle Sevilla 29, de esta localidad.

**Segundo.** Dar cuenta a la Tesorería Municipal para la ejecución de este acuerdo

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo. Fernando Delgado Ayén**

**Fdo. Pilar Vidal Sánchez Palencia**